



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 145/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA SU VIAJE A CIUDAD DE MÉXICO PARA ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL "IMPORTANCIA DE LA AUTONOMÍA DE LA BANCA CENTRAL: RETOS Y PERSPECTIVAS".

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La comunicación del Banco de México de 15 de octubre de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Banco de México para asistir al seminario internacional "Importancia de la Autonomía de la Banca Central: Retos y Perspectivas, que se llevará a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2019 en



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 145/2019

Ciudad de México como parte de una serie de eventos organizados para conmemora el 25° Aniversario de su autonomía.

Que dada la importancia de los temas a tratar en el seminario internacional del Banco de México, el Directorio ha visto por conveniente declarar en comisión a tiempo completo y autorizar el viaje a Ciudad de México del Director Sergio Velarde Vera del 20 al 23 de noviembre de 2019.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde Vera estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde Vera del 20 al 23 de noviembre de 2019 para que en representación del BCB, asista al seminario internacional "Importancia de la Autonomía de la Banca Central: Retos y Perspectivas, que se llevará a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2019 en Ciudad de México, y autorizar su viaje a dicha ciudad.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes en clase ejecutiva y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 145/2019

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 29 de octubre de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera

Luis Baudoin Olea

Ronald Poño Rivero